

QUINTA CONVOCATORIA RSG N° 2076-2014-MINEDU

“Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, en el marco de la Ley de Reforma Magisterial”

NOTA:

- No pueden participar docentes que ya cuenten con Resolución Directoral de encargatura de Dirección, salvo que haya quedado sin efecto por designación. Numeral 6.6.7.
- Los expedientes deben contar con:
 - Informe escalafonario.
 - Título de profesor o licenciado en educación.
 - Formación especializada relacionada a la gestión institucional, pedagógica, y/o administrativa de las IIEE, con un mínimo de 200 horas realizada en los últimos 5 años.
 - Declaración Jurada: Anexo 2 de la RSG N° 2076-2014-MINEDU
- Pueden participar docentes desde la I Escala Magisterial en adelante.
- Pueden participar docentes de otras UGEL.

C R O N O G R A M A

Nº	Actividad	Plazos
1	Publicación de plazas vacante.	25 de febrero del 2015
2	Inscripción de postulantes.	26 de febrero del 2015
3	Evaluación y calificación de expedientes.	26 de febrero del 2015
4	Publicación de resultados y presentación y absolución de reclamos.	27 de febrero del 2015 9.00 a.m.
5	Publicación de resultados finales y adjudicación de plazas vacantes	27 de febrero del 2015 12.00 .m.
6	Informe a la Autoridad Superior	27 de febrero del 2015

San Ignacio, 25 de febrero del 2015

